



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE  
CULTURA DE CUSCODIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE  
CULTURA DE CUSCO*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**Para :** EDY IVAN BUSTOS HUILLCA  
OFICINA DE ADMINISTRACION

**C.c. :** HENRY SAMUEL DUEÑAS DE LA CRUZ  
AREA FUNCIONAL DE INFORMATICA Y  
TELECOMUNICACIONES

**De :** CLAUDIA MIRANDA SOTOMAYOR  
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO

**Asunto :** Cronograma sobre la Reapertura de pago de de las reservas  
ya efectuadas hasta el mes de marzo de 2024.de Caminos Inka.

**Referencia :** A.- INFORME N° 000002-2024-OA/MC (03ENE2024)  
B.- MEMORANDO N°000001-2024-SG/MC  
C.- MEMORANDO MULTIPLE N°000002-2023-DDC-CUS/MC

Sirva el presente en atención a lo dispuesto por la Secretaria General del MC por encargo del Despacho Ministerial, superior jerárquico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (DDC Cusco), dispone:

(...)

*"A fin de asegurar la continuidad de los servicios prestados para la venta de boletos de ingreso a Camino Inca y/o la Llaqta de Machupicchu, y considerando el memorándum de la referencia, se le requiere realizar las coordinaciones y actos de administración internos que sean necesarios para habilitar la venta de dichos boletos a través del sitio web <https://www.machupicchu.gob.pe/> y la extranet. Los boletos objeto de venta son los que corresponde para ingresar hasta el 12 de enero del 2024, cuya venta deberá iniciar el día 03 de enero.*

**Asimismo, su Despacho deberá disponer y comunicar a los operadores turísticos de manera oportuna el plazo razonable y el procedimiento para el pago de las reservas ya efectuadas hasta el mes de marzo de 2024.**

En relación a la primera disposición este fue implementada para el día 30/12/2023, sin embargo en lo relacionado a la comunicación a los operadores turísticos en relación al cronograma de pago de las reservas ya efectuadas hasta el mes de marzo 2024 para Caminos Inka, se requiero que este fuera analizado por el Área Funcional de Tesorería – AFT conforme lo dispuesto mediante el documento C de la referencia, en tal sentido mediante el documento A de la referencia la Oficina de Administración indica que (...) "el cronograma antes referido **se continúe respetando las fechas programadas**; toda vez que, en base a dicho cronograma, se vienen realizando las ventas según comunicados del Ministerio de Cultura y según lo habilitado (pago de reservas de Camino Inca Y Llaqta de Machupicchu) en el Sistema del Boleto Electrónico de la DDC-Cusco, a través del Área Funcional de Informática y Telecomunicaciones mediante pag. [www.machupicchu.gob.pe](http://www.machupicchu.gob.pe) y la extranet de la DDC-Cusco." (...)



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE  
CULTURA DE CUSCODIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE  
CULTURA DE CUSCO*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Sin embargo, del análisis efectuado a este despacho se advierte que el cronograma inicial este ya se encuentra desfasado, motivo por el cual de manera coordinada con la Oficina de Reservas del AFT se ha propuesto una reprogramación parcial de dicho cronograma el cual se destalla a continuación:

**CRONOGRAMA INICIAL**

| FECHA DE RESERVA           | RESERVA            | FECHA DE PAGO                      |
|----------------------------|--------------------|------------------------------------|
| Del 01 al 05 de enero 2024 | Red de camino Inka | 18 de diciembre 2023 – 9:00 am     |
| Del 06 al 31 de enero 2024 | Red de camino Inka | 02 al 04 de enero 2023 – 9:00 am   |
| Marzo 2024                 | Red de camino Inka | 05,06 y 08 de enero 2024 – 9:00 am |
| Abril 2024                 | Red de camino Inka | 09 al 11 de enero 2024 – 9:00 am   |
| Mayo 2024                  | Red de camino Inka | 12,13 y 15 de enero 2024 – 9:00 am |
| Junio 2024                 | Red de camino Inka | 16 al 18 de enero 2024 – 9:00 am   |
| Julio 2024                 | Red de camino Inka | 19,20 y 22 de enero 2024 – 9:00 am |
| Agosto a Diciembre         | Red de camino Inka | 23 de enero en adelante 9:00 am    |

**NUEVO CRONOGRAMA**

| FECHA DE RESERVA               | RESERVA            | FECHA DE PAGO                            |
|--------------------------------|--------------------|--|
| Del 06 al 12 de Enero del 2024 | Red de Camino Inka | habilitado a partir del 03 de enero      |
| Del 13 al 31 de Enero del 2024 | Red de Camino Inka | 04 y 05 de enero del 2024 - 9:00 am.     |
| Del 01 al 31 de Marzo del 2024 | Red de Camino Inka | 05,06 y 08 de enero del 2024 - 9:00 am.  |
| Abril del 2024                 | Red de Camino Inka | 09 al 11 de enero del 2024 - 9:00 am.    |
| Mayo del 2024                  | Red de Camino Inka | 12, 13 y 15 de enero del 2024 - 9:00 am. |
| Junio del 2024                 | Red de Camino Inka | 16 al 18 de enero del 2024 - 9:00 am.    |
| Julio del 2024                 | Red de Camino Inka | 19, 20 y 12 de enero del 2024 - 9:00 am. |
| Agosto a Diciembre del 2024    | Red de Camino Inka | 23 de enero en adelante 9:00 am.         |

En tal sentido considerando la información plasmada en el Nuevo Cronograma se sirva disponer al área Funcional de Informática y Telecomunicaciones para que **habilite el sistema de pago de reservas de la Red de Caminos Inka hasta el mes de marzo** conforme el detalle expuesto y conforme lo dispuesto por la Secretaria General a través del documento B de la referencia; así mismo se solita que el comunicado adjunto sea publicado en LA EXTRANET para concomimiento de los operadores de turismo.

Se solicita se informe de las acciones implementadas tanto para la apertura del sistema del 6 al 12 de enero para la Ilaqta de machupicchu y esta última habilitación de sistema de pago de reservas de ña Red de Caminos Inka, para que este despacho pueda elevar el informe respectivo a la Sede Nacional en conformidad a lo dispuesto.

Sin otro en particular, cúmplase bajo responsabilidad.

Atentamente,

CMS

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Central Telefónica: (511) 618 9393  
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024